

## ¿CUÁNTOS POBRES HAY EN CHILE?

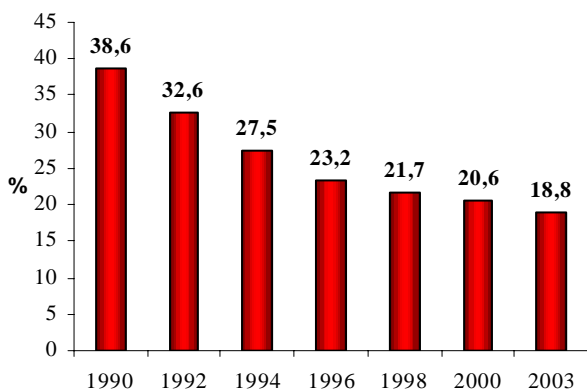
Considerando que en nuestro país más de 9 millones de personas cuentan con menos de \$100.000 para sobrevivir, que somos una de las diez economías con peor distribución del ingreso en el mundo, que existen barrios para ricos y barrios para pobres y que las condiciones en que trabajan las personas son cada vez más precarias, da la impresión que los niveles reales y dolorosos de pobreza en Chile son mucho más elevados de lo que las estadísticas pueden detectar.

Una vez más, Mideplan ha entregado los resultados de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), aplicada entre el 8 de noviembre y el 20 de diciembre del año pasado a 272 mil personas, pertenecientes a 68.150 hogares, distribuidos en 302 comunas a lo largo de todo el país.

Las conclusiones generales indican que la pobreza disminuyó desde un 20,6 a un 18,8% con respecto al año 2000 y que la indigencia también anotó un descenso desde un 5,7 a un 4,7%. En números, estos porcentajes equivalen a una población de 2 millones 907 mil personas en situación de pobreza, de las cuales 728 mil se encuentran en la indigencia.

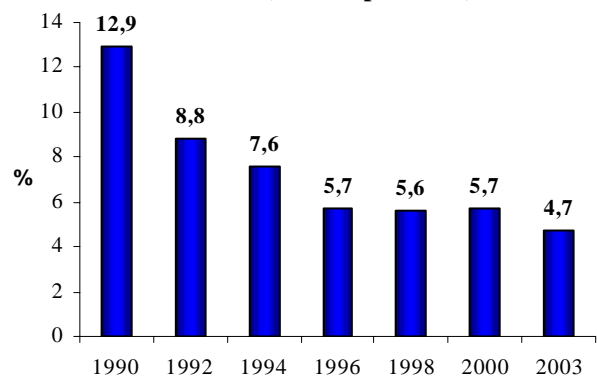
El Gobierno ha recibido con entusiasmo estos resultados ya que, según los parámetros estadísticos utilizados, los niveles de pobreza desde 1990 a la fecha se han reducido prácticamente a la mitad y la indigencia -por primera vez en los últimos ocho años- presenta una disminución significativa que en la presente medición correspondió a 121.100 personas que abandonaron tal condición. Tales resultados se atribuyen principalmente al Programa Chile Solidario, que al finalizar el año 2005 pretende atender a las 225.000 familias que se encuentran en situación de pobreza extre-

**Gráfico 1: Evolución de la Pobreza "estadística". 1990-2003 (% de la población)**



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003

**Gráfico 2: Evolución de la Indigencia. 1990-2003 (% de la población)**



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003

**Departamento de Estudios  
Fundación Terram**

**Comunicaciones@terram.cl  
www.terram.cl**

ma en nuestro país.

A pesar de los avances y esfuerzos por erradicar la pobreza, teniendo en cuenta el tremendo déficit social heredado del régimen militar, es indispensable reconocer cuatro puntos centrales que permiten interpretar de una manera más real estas estadísticas, comprometiendo la orientación de cualquier política pública vinculada a la marginalidad y a las precarias condiciones de vida que debe soportar un sector importante de los chilenos.

### 1) La Línea de la Pobreza no da cuenta de la cantidad real de pobres en Chile

En nuestro país, la pobreza se mide a través del método de ingreso o "costo de las necesidades básicas". Específicamente, se usa una línea de la pobreza, la cual determina el ingreso mínimo por persona para cubrir el costo de una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias. Actualmente una persona es considerada pobre si no alcanza a contar con ingresos superiores a los \$43.712 en la zona urbana y a \$29.473 en la zona rural.

Por otro lado, la línea de la indigencia establece el ingreso mínimo necesario para que una persona alcance a satisfacer sólo sus necesidades alimentarias y corresponde a \$21.856 en la zona urbana y \$16.842 para el sector rural.

El problema es que la línea de la pobreza se ha convertido en un parámetro que, a estas alturas, sólo sirve para realizar comparaciones estadísticas históricas y determinar si alguien se encuentra por sobre o bajo tal límite; sin embargo, no representa en absoluto los requerimientos mínimos que cualquier ser humano necesita para vivir, disminuyendo artificialmente el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en Chile.

Considerando que el promedio anual de las tasas de crecimiento de la economía en los últimos 14 años se empina sobre 5,5% y que el ingreso per cápita ha aumentado notablemente, se debería alcanzar un consenso nacional para elevar ostensiblemente la línea de la pobreza. Cuando el Gobierno dice que un poco menos de 1 de cada 5 chilenos son pobres, comete un error técnico y violenta la dignidad de las personas. En estricto rigor, no tenemos un 18,8% de la población en situación de pobreza, sino que bajo una línea de pobreza estadística, relacionada con las pautas de consumo de 1986. Para ser más preciso, las conclusiones de la encuesta CASEN sólo permiten decir que algo más de 2,9 millones de chilenos cuentan con menos de \$43.712 para sobrevivir

Lo cierto es que cualquier persona, sólo para movilizarse

mensualmente, requiere al menos de \$20.000. Entonces, no se entiende cómo podría, con el magro ingreso restante, alimentarse dignamente, vestirse, lavarse los dientes, pagar un arriendo y cancelar las cuentas de los servicios básicos. Al realizar un ejercicio de presupuesto familiar se podrá detectar el drama que se vive en un gran porcentaje de los hogares chilenos.

Por ejemplo, si consideramos un hogar representativo compuesto por dos adultos y dos niños y/o adolescentes (bastante cercano a 3,76, que corresponde al promedio de personas por hogar en Chile), se tendrá que, para no ser considerados pobres, deberán generar ingresos por más de \$174.848 al mes. Lo grave es que con esta cantidad, las personas que componen dicho hogar, apenas alcanzan a satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas, a transportarse al límite y a pagar los servicios básicos. Además, se supone que todos los gastos en salud (intervenciones, consultas, medicamentos) y educación (mensualidad, útiles escolares, uniforme) los cubre el Estado. Por otro lado las personas no tendrán derecho:

- A recrearse y salir en familia
- A llamar por teléfono
- A equipar sus viviendas
- A fumar o beber alcohol
- A tener una dieta variada

Tal situación se puede observar con claridad a partir de la información presentada en el Cuadro 1, en donde se construye una **canasta indigna**<sup>1</sup>, que utiliza los precios de los bienes y servicios del percentil 25, que corresponden al mayor del 25% de los precios más bajos considerados por el INE para el mes de julio de 2004. Es necesario destacar que el gasto total es marginalmente superior al resultado de la técnica de la línea de la pobreza. Por tanto, se puede concluir que las personas que viven en situación de pobreza según las estadísticas convencionales se encuentran en condiciones de extrema precariedad.

Aún peor, si se desea incorporar elementos de dignidad mínimos, que permitan a cada chileno desarrollarse como seres humanos, nos encontraremos que el 60% de la población -equivalente a 9 millones de personas- tiene serias dificultades para ello, considerando que reciben menos de \$100.000 para sobrevivir. Lo anterior toma en cuenta los ingresos adicionales por los subsidios monetarios que entrega el Estado, tales como las Pensiones Asistenciales, el Subsidio Único Familiar, las Asignaciones Familiares, el Subsidio de Agua Potable y el Subsidio de Cesantía.

---

<sup>1</sup> Se debe recordar que Fundación Terram, en una de sus investigaciones, calculó el nuevo umbral de satisfacción mínima como alternativa a la línea de la pobreza, que ascendía a \$125.774 por persona. Para mayor información, consultar: RPP, Informe N°7, Julio 2002, "Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile (Una aproximación desde la Sustentabilidad)"

**Cuadro 1: Canasta Indigna para una familia representativa de 4 personas**

Bien o Servicio	Consumo Mensual	Percentil 25 (precio por unidad)	Gasto Total (en pesos)	Comentario
Pan Corriente	18 Kilos	559	10.062	Cada miembro del hogar podrá comer sólo 1 ½ pan al día
Arroz grado 2	3 Kilos	480	1.440	Las personas de este hogar podrán comer arroz sólo en 6 comidas al mes
Tallarines	4 Paquetes	311	1.244	Se podrá comer tallarines 1 vez a la semana
Osobuco	2 Kilos	1799	3.598	Sólo 2 veces al mes podrán comer carne
Pollo Entero	2 Kilos	967	1.934	Sólo 2 veces al mes podrán comer pollo
Vienesas	2 Paquetes	656	1.312	Sólo 2 veces al mes podrán comer vienasas
Leche Líquida	10 Litros	405	4.050	Cada miembro del hogar podrá tomar sólo 1 vaso de leche cada 3 días
Huevos	8 Unidades	743	495,3	Cada miembro del hogar podrá comer sólo 2 huevos al mes
Aceite Vegetal	1 ½ Litro	875	1.312,5	Se utilizará el menor aceite posible para cocinar las comidas (una familia promedio utiliza 4 litros al mes)
Margarina	250 Gramos	417	417	Sólo algunos días se le podrá echar margarina al pan
Azúcar	2 Kilos	373	746	Cada miembro del hogar podrá echar sólo una cucharadita de azúcar por cada taza de té
Té en bolsitas	4 Cajas	203	812	Cada miembro del hogar podrá tomar 1 taza de té al día sólo si se comparte cada bolsita
Jugo en Polvo	8 Sobres	95	760	Sólo 2 veces a la semana la familia tendrá jugo en la mesa
Sal	½ Paquete	154	77	Se tratará de aliñar lo menos posible la comida que se prepare
Manzanas	6 Kilos	189	1.134	Cada miembro del hogar podrá comer sólo 2 veces a la semana postre
Tomates	4 Kilos	214	964	Sólo se podrá consumir 1 kilo de tomates a la semana para acompañar las comidas
Papas	4 Kilos	218,91	875,6	Sólo se podrá consumir 1 kilo de papas a la semana para acompañar las comidas
Cebollas	2 Kilos	100,8	201,6	Sólo se podrá utilizar ½ kilo de cebollas a la semana
Lentejas	2 Kilos	933	1.866	Se podrá comer lentejas 1 vez a la semana
Arriendo Vivienda	1 Pago	No se aplica	70.000	Se considerará un gasto en arriendo por sólo \$70.000, menos de la mitad del monto promedio gastado por los chilenos.
Gas, Luz y Agua	Consumo Mínimo	No se aplica	18.000	Sólo se gastará un promedio de consumo mínimo de \$6.000 por servicio básico
Detergente para Ropa	1 Caja	785	785	Se podrá lavar la ropa sólo cuando esté muy sucia y se deberá juntar la de todos los miembros del hogar para ahorrar detergente
Vestuario	Lo que alcance	No se aplica	16.000	Considerando que cada persona contará con \$4.000 mensuales para vestirse, recién en tres años podrá tener una tenida completa que incluya calzado, pantalón, polera, camisa, ropa interior, chaqueta, abrigo, etc.
Micro	90 pasajes adulto y 40 escolar	301,63 y 110	31.546,7	Quien trabaje podrá sólo tomar dos micros al día y el otro adulto de la casa podrá hacer un viaje de ida y vuelta sólo día por medio. Además, se supone que sólo uno de los niños paga pasaje los días que va al colegio
Jabón	Uno	449	449	Sólo a veces se podrá utilizar el jabón para ducharse
Pasta de Dientes	Una	575	575	Cada miembro del hogar podrá lavarse los dientes sólo día por medio
Champú	Uno	1343	1.343	Cada miembro del hogar deberá hacer durar su champú por 4 meses
Desodorante	Uno	1360	1.360	Cada miembro del hogar deberá hacer durar su desodorante por 4 meses
Papel Higiénico	2 ½ Paquetes	636	1.590	Se podrá utilizar sólo 2 rollos de papel higiénico a la semana. En algunos casos, se deberá usar éste como sustituto de las servilletas
<b>TOTAL</b>			<b>174.949,8</b>	La cifra total, supera por \$101,8 al resultado de aplicar la metodología de la línea de la pobreza para 4 personas

Fuente: Elaboración propia a partir de serie de precios de Julio de 2004 entregados por el INE

**Cuadro 2: Ingreso per cápita por hogar según decil de ingreso, 2003 (en pesos)**

Decil	Ingreso Autónomo por hogar	Tamaño Medio del Hogar (personas)	Ingreso Autónomo per cápita	Ingreso Monetario per cápita
I	63.866	4,31	14.818	19.827
II	144.442	4,42	32.679	35.651
III	191.812	4,20	45.670	48.168
IV	250.284	4,18	59.877	61.881
V	291.995	3,85	75.843	77.516
VI	348.773	3,66	95.293	96.616
VII	437.417	3,57	122.526	123.576
VIII	568.279	3,43	165.679	166.388
IX	810.931	3,19	254.210	254.610
X	2.177.245	2,83	769.345	769.511
Total	528507	3,76	140.560	142.497

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Mideplan

Al observar la situación del decil más pobre (1,5 millones de chilenos aproximadamente), podemos apreciar que cada miembro perteneciente a alguno de estos hogares sólo cuenta con un poco menos de \$15.000 para sus gastos y algo menos de \$20.000 si incluimos los subsidios.

## 2) La pésima distribución del ingreso hace que los pobres se sientan más pobres

Según los resultados de la encuesta CASEN, la desigualdad se habría reducido levemente y la diferencia entre los ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre descendió de 15,5 veces a 14,5 veces con respecto al año 2000, situación que se acorta aún más si consideramos el aporte de los subsidios monetarios y no monetarios.

Al respecto, cuatro consideraciones:

i) Si observamos la evolución de la desigualdad desde 1990 hasta la fecha, podemos concluir que el problema sigue sin solución. De hecho, en 1992 la diferencia entre los ingresos recibidos por el quintil más rico y el más pobre era de 13,2 veces, bastante menor a las 14,5 veces de la actual medición.

ii) Hay que recordar que ésta es una enfermedad que tiene raíces culturales arraigadas en nuestra historia y en nuestras instituciones y que nos tiene **entre los diez países con peor distribución del ingreso en el mundo**. En el último tiempo se ha acentuado a causa de un cóctel de políticas económicas a ultranza, que han propiciado la concentración de las riquezas, llenando los bolsillos de unos pocos. Por tanto, de no mediar cambios de carácter estructural y un nuevo consenso político, el leve mejoramiento de los indicadores en materia de distribución del ingreso

**Cuadro 3: Evolución de la distribución del ingreso autónomo según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar 1990-2003 (%)**

Decil	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
I	1,4	1,5	1,3	1,3	1,2	1,1	1,2
II	2,7	2,8	2,7	2,6	2,5	2,6	2,7
III	3,6	3,7	3,5	3,5	3,5	3,7	3,6
IV	4,5	4,6	4,6	4,5	4,5	4,5	4,7
V	5,4	5,6	5,5	5,4	5,3	5,7	5,5
VI	6,9	6,6	6,4	6,3	6,4	6,5	6,6
VII	7,8	8,1	8,1	8,2	8,3	7,9	8,3
VIII	10,3	10,4	10,6	11,1	11	10,5	10,8
IX	15,2	14,8	15,4	15,5	16	15,2	15,3
X	42,2	41,9	41,9	41,6	41,3	42,3	41,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indice 20/20	14,0	13,2	14,3	14,6	15,5	15,5	14,5
Indice 10/10	30,1	27,9	32,2	32,0	34,4	38,5	34,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Mideplan

detectado se convertiría en un mero impacto coyuntural en los ingresos de los sectores más acaudalados, siempre más expuestos a los vaivenes de la economía internacional de la que participan de manera monopólica.

iii) La vergonzosa desigualdad debería ser un insumo adicional para medir la pobreza. Específicamente, es necesario destacar que, si bien la línea de la pobreza da cuenta -aunque de una manera irreal- de la pobreza absoluta, la pésima distribución del ingreso revela la pobreza relativa, que es evidente en sociedades fragmentadas como la chilena, en donde abunda la exclusión y la inequidad. Gracias a ella los pobres se sienten aún más pobres.

iv) Según estudios de algunos economistas como Bourguignon y López, los efectos del crecimiento económico sobre la reducción de los niveles de pobreza tienen menor impacto si es que se presentan elevados niveles de desigualdad. De hecho, **“para obtener una reducción del 1% en la cantidad de personas que vive en condiciones de pobreza, los países con mayor desigualdad deben crecer con mayor rapidez que los países con mayor igualdad”**<sup>2</sup>

## 3) Sólo el empleo decente permite salir de la pobreza

Variadas han sido las opiniones durante este mes en relación a las herramientas más directas para superar la pobreza. De hecho, un estudio del Instituto Libertad y Desarrollo, sobre la base de la encuesta Panel realizada por Mideplan, en donde se sigue a las familias en situación de pobreza entre 1996 y el 2001, concluye que los hogares que salieron de la indigencia y escalaron a la condición de

<sup>2</sup> Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿Ruptura con la historia?, Edición de Conferencia, Octubre de 2003

no pobreza durante este período, corresponden a aquellos en donde se duplicó la cantidad de personas empleadas.

Ante tal evidencia empírica, inmediatamente surgió una avalancha de opiniones que solicitaban la flexibilidad laboral, para generar mayores puestos de trabajo.

Aquí se debe ser muy claro. Para superar la pobreza se requieren empleos decentes, en cuanto a su remuneración, contrato, jornada laboral y cotizaciones. Esto debe prece-der cualquier política laboral y por tanto genera una presión para mejorar ostensiblemente las instancias de fiscaliza-ción a las empresas en un ambiente actual de alta precariedad e incumplimiento de la ley.

Una nueva medición de la pobreza, en sintonía con la digni-dad de las personas, no debería contabilizar como no po-bre a quien aumentó sus ingresos de \$40.000 a \$80.000 al encontrar un nuevo empleo, ya que pertenece a la amplia red de trabajo indecente y de carácter transitorio, que lo devolverá a la pobreza estadística en cualquier momento.

#### 4) La pobreza no es sólo carencia de ingresos

Por último, es obligatorio dejar claro que la pobreza es un fenómeno multidimensional, que va más allá de la carencia de ingresos y que corresponde a una superposición de des-igualdades que generan un círculo vicioso, en donde se juntan la exclusión laboral, económica, institucional, cultu-ral y territorial.

Así se pudo constatar en el reciente estudio publicado por el Hogar de Cristo, titulado "Radiografía Humana de la Po-breza", en donde los mismos beneficiarios o usuarios de los programas brindados por esta entidad privada, son quie-nes entregan los antecedentes acerca de las principales dimensiones de la pobreza y sus causas y potenciales soluciones.

Los más de 1.000 entrevistados en 102 asambleas a lo largo de todo el país, corresponden a adultos mayores, discapacitados, jóvenes en riesgo social, mujeres, pobla-dores de campamentos y personas de la calle.

Los resultados arrojaron que la pobreza es asociada con hambre y falta de alimentos (45%), carencia de empleo (44%), falta de vivienda (35,3%), necesidades básicas no cubiertas (29%), sentimientos de soledad, tristeza, deses-peranza y vacío (28%), carencia de dinero y medios econó-micos (23,5%), falta de oportunidades y discriminación social (17,6%), las experiencias de marginalidad y riesgo social (17,6%), la carencia de educación (13%) y el conflic-to y abandono familiar (12%).

Dentro de las soluciones, destacan: la necesidad de cam-bios en la estructura social global (mayor justicia social e

igualdad de oportunidades) y una acción más solidaria por parte de las instituciones y del sector privado a través de la creación de nuevos em-pleos, del incremento de los sueldos y del mejoramiento de las pensiones y de los subsidios de alimentación

Reuniendo todos los puntos presentados en este informe y considerando el nivel de precarización alcanzado en el mercado del trabajo, en cuanto a salarios, jornadas labora-les y protección social, la segregación socio-espacial ob-servada en las ciudades con barrios para pobres y barrios para ricos, la dependencia de los subsidios estatales a que muchos deben someterse y la pésima calidad de vida que la mayoría debe acatar para ser funcional al sistema, surge la siguiente pregunta:

#### LAS LEYES QUE TRANSFORMAN NUESTRA SOCIEDAD

1) El 25 de agosto el Presidente Lagos promulgó la ley que establece un régimen de garantías en salud, más conocida como **Plan Auge** y que fue despachada por el Congreso Nacional, el 10 de agosto pasado. Para contar con la apro-bación del proyecto por parte de la oposición, se decidió sacar el Fondo de Compensación de Riesgo, de carácter solidario, que establecía un traspaso desde los usuarios de Isapre -aquellos de mayores recursos y menor riesgo,- a los usuarios de Fonasa que atiende al 70% de la pobla-ción, principalmente los más riesgosos en términos de sa-lud y las personas de menores recursos por un monto de 25 millones de dólares.

El Ejecutivo se comprometió a reponer este Fondo en la tramitación del proyecto que reforma la Ley de Isapres. Recordemos que el Plan Auge fija garantías explícitas de acceso, calidad, oportunidad y protección financiera para un conjunto de 56 enfermedades que entrarán en vigencia de manera progresiva de aquí a abril de 2007. Además con-templa el sistema de mediación como solución extrajudicial de las controversias que se generen entre los beneficiarios y Fonasa o las Isapres

2) La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que establece normas para el **financiamiento de estudios de la educación superior**, incluidas las universidades e ins-titutos privados. La iniciativa pasó al Senado, el cual la ana-lizará en su segundo trámite constitucional. Se propone crear una Comisión Administradora del Sistema de Crédi-tos para Estudios Superiores integrada por el Ministro de Educación, el Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Tesorero General de la República, el Vicepre-sidente Ejecutivo de CORFO y 3 representantes de institu-ciones de educación superior.

La discusión de esta ley es de suma importancia, considerando que un 53,6% de las familias cuyos hijos este año darán la PSU, tiene un ingreso bruto familiar que no supera los \$278 mil mensuales, vale decir, 90 mil alumnos que no podrán cancelar más del 20% de su arancel.

Al respecto, el ministro Bitar enviará en los próximos días un proyecto de reingenería de los créditos a la Cámara de Diputados, en donde se establece que su cobro se pueda descontar de la declaración de impuestos de los profesionales deudores, manteniendo la tasa del 2%, pero aumentando el monto a pagar y cambiando los plazos de acuerdo a la rentabilidad de cada carrera. Por ejemplo, habrá más exigencias para quienes se titulen en Medicina o Ingeniería, dado los altos niveles de renta a los que pueden optar en el mercado.

3) Se discutió el proyecto que modifica el Estatuto Docente para **hacer concursables los cargos de directores de colegios**. Este proyecto perteneciente a la iniciativa mayor de la Jornada Escolar Completa había sido objetado por el Tribunal Constitucional y el presidente Lagos le colocó un veto para que volviera a ser discutido.

La Cámara de Diputados lo aprobó en primera instancia y se espera el mismo resultado en el Senado que resolverá en el segundo trámite legislativo.

La iniciativa establece un mecanismo de gradualidad para los concursos de los directores de establecimientos educacionales municipalizados nombrados con anterioridad al 2 de septiembre de 1995. Actualmente, en nuestro país, más del 70% de los cargos de directores de enseñanza media y cerca del 80% de los de enseñanza básica no son llamados a concurso.

4) Luego que la Cámara de Diputados aprobara con 58 votos a favor y 19 en contra las modificaciones del Senado al proyecto sobre **Evaluación Docente**, el presidente Lagos promulgó esta ley el 10 de agosto tras cuatro años de negociaciones, convirtiendo a Chile en el primer país de Latinoamérica que supervisará las habilidades y labores de los profesores dependientes del área municipal.

Finalmente, no se consideraron los niveles de aprendizaje de los alumnos dentro de los criterios de evaluación del desempeño profesional.

La norma legal, permitirá este año evaluar a 13 mil educadores del sector público.

5) En segundo trámite legislativo en la Comisión de Constitución del Senado, se encuentra el proyecto que establece un sistema de licitación para otorgar las **subvenciones**

**estatales a los centros privados dependientes del SENAME**, que atienden a 65 mil niños en riesgo social en todo el país. Además se propone aumentar los recursos, ya que actualmente las instituciones sólo alcanzan a cubrir el 60% del costo de la mantención de los niños y adolescentes.

6) Luego de ser aprobado en el Senado por 29 votos, en su último trámite en una Comisión Mixta, el presidente Lagos promulgó la ley que crea los **Tribunales de Familia**, que requiere de 258 jueces agrupados en 60 tribunales especiales. Este proyecto, equivalente a la Reforma Procesal Penal pero en el ámbito de la familia, comenzará a funcionar a partir del 1 de octubre de 2005 y se encargará de los temas relacionados con la tuición, regulación de visitas, pensiones alimenticias, denuncias de violencia intrafamiliar, entre otros.

En el acto de promulgación de la ley de Tribunales de Familia, el Presidente Ricardo Lagos destacó esta nueva figura como un hito histórico que permite una justicia «rápida, expedita y transparente», a la que tienen derecho las familias chilenas. En la práctica, reducirá los plazos para dictar resoluciones de 400 días promedio en la actualidad a 60 días prorrogables por otros 60. Además, quintuplica el número de jueces dedicados a asuntos de familia, materia que hoy es resuelta por los jueces de menores.

7) A la Cámara Baja fue despachado sin discusión y por unanimidad del Senado, el proyecto de ley sobre **racionalización del uso de la franquicia tributaria SENCE**, iniciativa que nació ante los distintos abusos que se detectaron en la aplicación de este beneficio.

8) La Comisión de Constitución del Senado, analiza el proyecto de ley, en segundo trámite, que **rebaja la responsabilidad penal a los 14 años**. Se espera un intenso debate durante el próximo mes.

9) La sala del Senado aprobó por 18 votos el Proyecto de Acuerdo en el cual se le pide al Presidente de la República extender la **cobertura del seguro escolar obligatorio contra accidentes a todos los niveles de la Educación Parvularia**, desde el nivel de sala cuna.

10) La Sala de la Cámara de Diputados aprobó extender la vigencia de las **cotizaciones extraordinarias para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales** hasta el año 2008. La norma fue despachada al Senado en segundo trámite constitucional

## EL COSTO HUMANO DEL TRABAJO

### **Continúan las denuncias por incumplimiento de las leyes laborales**

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados que investiga el cumplimiento de los derechos laborales, recibió durante el presente mes las siguientes denuncias:

- Los representantes del sector transporte reclamaron que no se respeta la extensión de la jornada de trabajo, con lo cual se reduce al mínimo su vida personal, además, denunciaron irregularidades en sus contratos con consecuencias en sus cotizaciones previsionales y falta de fiscalización por parte de los inspectores del trabajo.

- Representantes de sindicatos de trabajadores de AFP y de ISAPRES, formularon graves denuncias de prácticas antisindicales, procedimientos para burlar los contratos colectivos y un abuso de la ley con el objeto de dilatar los juicios para el pago de las indemnizaciones. Ante tales violaciones, el Diputado Juan Pablo Letelier, presidente de la Comisión, sostuvo que es preocupante ver "como en el mundo empresarial hay una cultura de falta de respeto hacia las normas y derechos laborales"<sup>3</sup>, sobre todo en este sector de servicios en donde las utilidades alcanzadas por las compañías son altísimas.

Por otro lado, la Dirección Regional del Trabajo del Maule, a través de un proceso de fiscalización a un total de 107 compañías del sector forestal, detectó que el 76% de ellas presentaron infracciones en materia laboral, previsional, higiene y seguridad.

### **Desempleo sigue en alza**

A 9,7% llegó la tasa de desempleo durante el trimestre móvil mayo-julio de 2004, lo cual implica un aumento de seis décimas respecto a igual período de 2003 y de 0,1 puntos en relación con el trimestre móvil anterior, lo que corresponde a 589 mil personas sin una fuente laboral. Mientras para las mujeres se detectó una tasa del 10,8%, para los hombres alcanzó un 9,1%.

Valparaíso con un 18,7%, La Serena con un 14,9%, San Antonio con un 14,8% y Lota con un 13,9% fueron las ciudades que presentaron las tasas más altas a nivel nacional.

En relación a los tramos de edad, el segmento entre 15 y 19 años mostró un 31% de desempleo y el tramo entre 20 y 24 años una tasa de 20,1%.

<sup>3</sup> www.camara.cl, 17 de Agosto de 2004

### **Otros hechos noticiosos**

- 8 mil dirigentes, representando a un universo de 510 mil trabajadores eligieron nuevo Consejo Nacional de la CUT. La lista del actual presidente del gremio, Arturo Martínez obtuvo la mayor representación, seguida por la lista de los comunistas encabezada por José Ortiz.

- Los sindicatos del cobre, tanto de la empresa pública como privada, estarían formando un megasindicato que agruparía a cerca de 30 mil empleados.

- En los próximos dos meses los ministerios de Hacienda y del Trabajo esperan concluir una propuesta con reformas al sistema de AFP para impulsar -durante este año o inicios del próximo- un proyecto de ley que introduzca cambios al sistema en materia de cobertura, rentabilidad, comisiones y competencia.

- A partir del 19 de agosto comenzó a regir la nueva Ley de Rentas Vitalicias. Ahora, quienes quieran pensionarse anticipadamente, es decir, antes de cumplir la edad legal para tomar una pensión de vejez, deberán cumplir requisitos más exigentes. Nadie podrá pensionarse sin haber hecho una consulta de oferta de pensiones al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (Scomp), de carácter electrónico, donde estarán en línea todos los partícipes del sector, de tal forma de estimular la competencia para que el afiliado reciba la mayor pensión posible.

- Una alta rotación y una corta duración del empleo mostró el mercado laboral entre octubre de 2002 y abril de este año. Según la Dirección del Trabajo, el 93% de las personas que fueron contratadas no duraron más de un año en sus nuevos puestos de trabajo.

La firmas de mayor tamaño sólo contratan al 25% de sus empleados en forma indefinida, mientras que en las Pymes este número es superior al 50%.

Estas cifras provienen de la base de datos del seguro de cesantía que a junio de este año tenía 2,5 millones de afiliados y que detectaba un promedio en las remuneraciones de \$187.000.

- Según los resultados de la encuesta sobre temas de la vida cotidiana realizada por el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca, el 40% de los santiaguinos confiesa que su mayor temor es perder el empleo.

- Un 38% de los trabajadores chilenos reconoció que sus empleadores no les otorgan el beneficio de la alimentación y el 16% no almuerza todos los días según una encuesta llevada a cabo por Time Research.

## REALIDAD SOCIAL MINUTO A MINUTO

### Educación

- Ocho universidades tradicionales, tres privadas y dos institutos profesionales, fueron acreditados por el Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, con plazos que fluctúan entre los dos y los siete años, en un proceso voluntario al que se someterán 59 planteles del sistema de educación superior de manera progresiva, a la espera de la ley que se discute en el parlamento que pretende oficializar el control de calidad en todas las instituciones.

La Universidad de Chile y la Universidad Católica encabezaron la lista, logrando un período de acreditación de 7 años, hasta agosto de 2011, tanto en Gestión Institucional, Infraestructura y equipamiento, docencia de pregrado y posgrado y vinculación con el medio. En tanto, la Universidad de Concepción, que cuenta con 18.000 alumnos entre sus filas, logró una acreditación de 6 años. La lista la completan, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Austral, la Universidad de Talca y la Universidad Adolfo Ibáñez con 5 años, la Universidad Diego Portales con 4 años, la Universidad Andrés Bello y la Universidad de Tarapacá con 3 años y la Universidad de Magallanes con 2 años. Por último, los institutos profesionales Inacap y DuocUC fueron acreditados hasta agosto de 2010.

Los alumnos, en tanto, piden que el proyecto de acreditación de la educación superior que se tramita en el Senado, se aplique en forma obligatoria y con criterios estrictos.

- Un estudio internacional detectó que los niños chilenos que viven en ciudades van a la escuela en promedio durante 10,3 años. En cambio, los que habitan en el mundo rural sólo alcanzan los 6,7 años de escolaridad. Las cifras cobran mayor relevancia y preocupación si consideramos que cerca del 75% de las escuelas rurales ofrecen sólo hasta sexto básico y continuar los estudios hasta octavo o terminar la enseñanza media significa trasladarse a otra localidad.

- Por primera vez en los últimos tres años, la cantidad de personas inscritas para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) rompió con la tendencia a la baja, concretando un aumento del 10%, con 175.800 jóvenes inscritos, de los cuales 54.542 corresponde a egresados de años anteriores. Al mismo tiempo, el 21 de agosto, cerca de cien mil personas rindieron un ensayo general de la prueba, la cual se tomará el jueves 9 y viernes 10 de diciembre, mientras los resultados estarán listos el 22 del mismo mes.

- El Gobierno enviará a fines de septiembre el proyecto que cambia la legislación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), para entregar ese beneficio vía Prueba de Selección Universitaria en 2005. El AFI, corresponde a un aporte que premia a las instituciones de la educación superior por captar los 27.500 mejores puntajes entre los jóvenes que rinden la prueba. Actualmente, 99 instituciones reciben parte de los 17 mil millones de pesos que se reparten por este concepto, destacando la Universidad de Chile con 3.221 millones y la Universidad Católica con 2.950 millones de pesos.

El Gobierno pretende generar un cambio importante en la manera de entregar este beneficio, y propuso incorporar las notas de enseñanza media o el puesto que obtiene el alumno en el curso. La discusión, que vendrá durante el próximo mes, será entre aquellos que consideran que el AFI debe ser un instrumento que fomente la competencia entre las instituciones (como ha sido hasta ahora), versus aquellos que creen que debería fomentar la equidad en un contexto de un sistema educacional segmentado.

- El ministro Bitar anunció la construcción de 313 nuevos colegios, los cuales se sumarían a los levantados desde 1998 y completarían 2.068 establecimientos, totalizando una inversión de 822 mil millones de pesos.

### Salud

- En un catastro que realizó el Colegio Médico en los 30 hospitales más grandes, tipo 1, se reveló que hay un déficit de mil camas para atenciones de urgencia, correspondientes a 400 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 600 en la Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI). Además, se detectaron falta de médicos, enfermeras y paramédicos, espera de más de seis horas, usuarios muy molestos y hacinamiento en la posta del Hospital San José.

Otro estudio de la Sociedad de Medicina Intensiva, mostró que cada año mueren 8.700 pacientes por el solo hecho de no tener una cama para ser atendidos.

- Más de 400 asilos de ancianos operarían clandestinamente en el país, según el director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Manuel Pereira.

- Sólo cuando el Plan Auge esté plenamente vigente en mayo o junio de 2005, los usuarios de las isapres tendrán este beneficio incorporado a sus planes. Por ahora deberán esperar o utilizar el seguro catastrófico.



## ZONA ROJA

“Hoy estamos en una sociedad tremendamente segmentada, sin puntos de contacto entre los que tienen recursos y los que no, por lo que los niños desarrollan sus vidas sin encontrarse jamás con los otros” (Pedro Milos, Director del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), El Mercurio, 15 de Agosto)

“No votaré de ninguna manera y a ningún precio a favor de la rebaja de la edad para la responsabilidad penal a los 14 años, mientras el Gobierno no acoja el paquete de medidas que le hemos propuesto para enfrentar los temas de la infancia” (Mariano Ruiz Esquide, Senador, 30 de Agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“Lo que uno tiene que preguntarse es si es sano para los niños, lógico y normal que un menor de edad pueda cometer a los 14 años tantos delitos como quiera y no tengan ninguna responsabilidad frente a la sociedad. Eso me parece inaceptable y eso es lo que se está corrigiendo” (Alberto Espina, Senador, 9 de Agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“No es suficiente que el Producto Interno Bruto crezca si no hay políticas que permitan realmente mejorar ámbitos allí donde todavía persisten los déficits: cesantía, pobreza, redistribución del ingreso” (Hernán Larraín, Presidente del Senado, 24 de Agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“Estimamos que podría hacer crisis el próximo año, hay 500 mil estudiantes, hay muy pocos créditos, por lo que hay que darle mucha urgencia y perfeccionar el proyecto que establece normas para el financiamiento de estudios de Educación Superior -primer trámite, Cámara de Diputados-, para asegurar los pagos de futuros créditos universitarios” (Alejandro Foxley, Senador, 16 de Agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“Cuando la derecha logra salvar aquellos aspectos que pudieran lesionar algún interés económico, entonces se torna generosa, brinda los acuerdos y es posible arribar a soluciones aparentemente satisfactorias” (Nelson Ávila, Senador, 4 de Agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“Meter a la cárcel a un joven no sirve para que no cometa delitos, al revés, casi lo estoy perfeccionando para que se convierta en un delincuente profesional. Si actuó sobre las causas del problema necesariamente voy a rehabilitar personas que estaban en alto riesgo y ya habían cometido infracciones menores y, por lo tanto, saldrá más barato que el costo que significaría que esa persona opte por el camino delictual” (Juan Pablo Hermosilla, Abogado invitado a la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, 10 de agosto, [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

“Yo digo que mi caso es la excepción, porque lamentablemente a todos mis amigos les ha ido mal. Cuando me junto con ellos he tenido que pedir disculpas porque estoy bien. Son profesionales, ingenieros, contadores auditores....Todos están sin pega porque las empresas han reducido personal o porque tienen más de 40 años y prefieren contratar gente recién egresada que obviamente es más barata. Gracias a Dios yo decidí trabajar sólo” (Jorge Delgado, chileno que tiene un trabajo, La Segunda, 27 de Agosto)

“Estamos endeudados hasta el cuello” (María Eugenia Riquelme, chilena desempleada, La Segunda, 27 de Agosto)

“La clase media es sumamente vulnerable en Chile, ante cualquier shock adverso de salud o de pérdida de empleo, vuelve fácilmente a la pobreza...El problema es que los ingresos en Chile son, en general, muy bajos” (Dante Contreras, Economista, La Segunda, 27 de Agosto)

“Para apoyar más a la clase media desde el Estado, se necesita más carga tributaria” (Mario Marcel, Director de Presupuestos, La Segunda, 27 de Agosto)

## Otras Publicaciones de Fundación Terram

- ADC-5S A la Espera de los Cambios Sociales, 08-2002  
ADC-5MA Santiago, Una Ciudad que se Ahoga entre el Smog, la Basura y las Inundaciones, 8-2002  
ADC-5RN La Insustentabilidad en el Uso de los Recursos Naturales, 08-2002  
ADC-6MA La Expansión Urbana de Santiago vs. el Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 10-2002  
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 09-2001  
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa, 11-2001  
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile, 11-2001  
APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002  
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002  
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002  
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002  
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002  
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002  
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002  
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002  
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002  
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002  
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002  
ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002  
IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002  
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002  
IPE-3 El Cobre Chileno: los nuevos caminos a la usurpación, 12-2002  
IR-2000 Informe de Recursos 2000  
IR-2001 Informe de Recursos 2001  
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000  
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000  
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001  
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001  
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002  
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002  
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002  
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002  
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002  
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002  
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002  
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002

Escuche nuestro programa radial "Efecto Invernadero", todos los lunes a las 16:00 horas en Radio Tierra, 1300 A.M. o [www.radiotierra.cl](http://www.radiotierra.cl)

**Fundación Terram** es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país. Con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

### Fundación Terram

Bustamante 24, piso 5, Of. I, Providencia  
Santiago, Chile

Página Web: [www.terram.cl](http://www.terram.cl)

Comunicaciones@terram.cl

Teléfono (56) (2) 269-4499

Fax: (56) (2) 269-9244